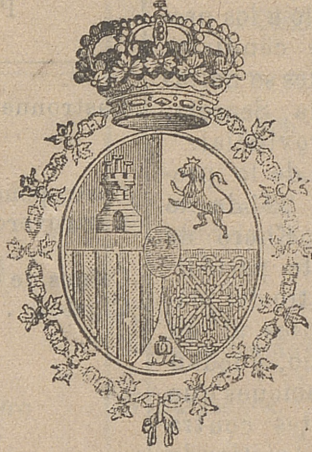


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta del 21 de Enero de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 164.

Comision provincial de Valladolid.

Sesión de 18 de Enero de 1910.

PRESIDENCIA DEL SR. PINILLA.

El Alcalde de Fompedraza con fecha 2 del corriente, remitió á V. S. dos instancias suscritas por D. Juan Arranz y D. Julian Benito, Concejales electos, defendiéndose de las protestas que sobre su capacidad legal formularon en el acto del escrutinio general, el primero por ser Fiscal municipal suplente, y el segundo por ser Juez municipal suplente, y como no se dijera en sus documentos, quién ó quiénes fueron los reclamantes, con fecha 5 del actual se reclamó por conducto de V. S. el expediente de reclamaciones y el general de elección para resolver en su vista lo procedente.

Dicha autoridad con fecha 15 y recibida en esta fecha, transcribe comunicacion del Alcalde de dicho Fompedraza, manifestando que referidos expedientes no aparecen en el archivo municipal y si solo el acto de proclamacion de Concejales y el acta de constitucion del Ayuntamiento donde aparece: que los que se dicen protestados se posesionaron de sus cargos, resultando elegido el primero tercer Regidor, y el segundo Sindico, de lo que certificó el Secretario de la Corporacion, de cuyo cargo dice se ha posesionado interinamente en aquella fecha y en tal concepto y no apareciendo comprobados por esa certificacion que se hiciera ó sostuviera dicha reclamacion de incapacidad y no teniendo á la vista tampoco el expediente gene-

ral de la eleccion; la Comision provincial en sesion de hoy, acordó que los documentos existentes no constituyen estado legal para conocer y menos resolver en consonancia con lo prevenido en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 18 de Enero de 1910. —El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 165.

Comision Provincial de Valladolid

Sesion del dia 18 de Enero de 1910.

PRESIDENCIA DEL SR. PINILLA.

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Juan Manso Baroque, D. Niceto Manso y D. Julio Martin Baroque, vecinos de Megeces, en queja de que por el Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo de dicho pueblo, no se les admitió las propuestas para ser proclamados candidatos y denuncian el hecho para que se proceda á lo que haya lugar.

Resultando: Que dicho escrito fué enviado por el Sr. Gobernador al Ayuntamiento á los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resultando: que recibido el escrito en el Ayuntamiento de Megeces, se citó á los reclamantes y reclamados para que expusieran lo que entendieran pertinente, y practicada la comparecencia ante el Alcalde, expusieron los reclamantes D. Juan Manso y D. Julio Martin, que se ratificaban en su escrito presentado en el Gobierno civil, rogando á la Comision provincial fije su atencion en las propuestas de los que han sido proclamados y vean si están hechas con arreglo á Ley, y á su vez los reclamados D. Luciano Manso, D. Pedro Anibarro y D. Bernardo Manso, Concejales electos á virtud del art. 29, manifestaron que no es cierto que los reclamantes presentaran propuesta alguna en

la sesion de 5 de Diciembre, y por tanto mal pudieron ser proclamados los reclamantes; que por nadie se protestó de la proclamacion hecha en su favor y que ésta se hizo con arreglo á la Ley por estar extendidas sin protestas en forma, y por último que la reclamacion no se ha presentado ante el Ayuntamiento como lo exige el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resultando del acta de proclamacion de Candidatos que don Luciano Manso, D. Pedro Anibarro y D. Bernardo Manso, fueron proclamados candidatos por la Junta municipal del Censo el día 2 de Diciembre último, fueron seguidamente proclamados Concejales electos por ser igual el número de los propuestos, al de vacantes de Concejales.

Resultando: que los reclamantes han acudido á la Junta provincial del Censo en protesta de la proclamacion de candidatos sin que hasta la fecha conste que referido organismo haya resuelto la proclamacion.

Considerando: que el escrito presentado por los reclamantes ante el Sr. Gobernador que hoy es objeto de este expediente, no es propiamente dicho una reclamacion contra la proclamacion de Concejales electos, sino pura y simplemente una queja, una protesta de que á ellos no se les haya proclamado candidatos sin que impugnen la proclamacion de los que obtuvieron este derecho.

Considerando que en el expediente existe una certificacion del acta de proclamacion de candidatos y en ella no consta que los reclamantes presentaran ni tampoco que les fueran rechazadas propuesta alguna y en tanto este documento oficial no sea declarado fallo hay que concederle el valor de documento público y legitimo.

Considerando que para apreciar si la proclamacion de Concejales electos á virtud del art. 29 está ajustada á la ley es preciso como antecedente conocer si la proclamacion de candidatos fué hecha legalmente y este antecedente solo incumbe resolver á la Junta

municipal del Censo electoral y por lo tanto mientras este organismo no resuelva, no puede la Comision acordar con acierto sobre la reclamacion producida; la Comision provincial en sesion de hoy acordó dirigirse á la Junta provincial del Censo electoral interesando la certificacion del acuerdo dictado en la protesta que presentaron los reclamantes sobre la proclamacion de candidatos y con vista de este antecedente resolver en su día lo que proceda.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos que se expresan en el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 18 de Enero de 1910. —El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 176.

Comision provincial de Valladolid.

Esta Comision en sesion de 17 del corriente acordó, previa declaracion de urgencia, contratar en pública subasta durante el año actual, los acopios de piedra con destino á la conservacion del firme en las carreteras provinciales de Becilla á Villada, Zaratán á la Mota, Valladolid á Rueda, Renedo á Pesquera, Estacion de Valdestillas á Puenteblanca, Rioseco al confin de la provincia de Zamora, Villalar á la Barraca, Pesquera á Encinas, Melgar de Arriba á Villalón, Rioseco á Villalba del Alcor, Olmedo á Tordesillas, Peñafiel al confin de la provincia de Segovia, Villabragima á la Mudarra, Villalba del Alcor á Valladolid, Pedrajas de San Esteban á Villalba de Adaja, Valoria á Cabezon, Peñafiel á Encinas, Peñafiel á Castrillo de Duero, Aguilar de Campos á la de Adanero á Gijón, Torrelobaton á Pedrosa del Rey, la Mota á Tiedra, Torrelobaton á Valdefuentes, Roales al confin de la provincia de Leon, Villavicencio á la de Adanero á Gijón, La Mota al confin de la provincia de Zamora, Tordehumos al confin de la provincia de Zamora, Rioseco á Palazue-

lo, Castronuño á la Estacion del ferrocarril, Campaspero á la de Valladolid á Soria, La Seca á Villalba de Adaja, Cigales á Valladolid, Castrillo-Tejeriego á Tudela de Duero, Bamba á Peñaflores, Casasola de Arion á Pedrosa del Rey, Medina al Balneario, Cuenca á Tamariz, Valladolid á Casasola de Esgueva, Encinas al confin de la provincia de Burgos, Ciguñuela á Tordesillas, Uruña á la de Rioseco á Toro, Rioseco á Tamariz, Tordesillas á la Dehesa de la Torre, Bercero á la de Madrid á la Coruña, Ciguñuela á la de Zaratan á la Meta, Tudela á Vitoria, Tiedra á la venta de Valdefuente y Sieteiglesias á la de Alaejos á Nava del Rey y la de adquisicion de herramientas y útiles para los peones camineros

encargados de la conservacion de aquellas, con arreglo á los presupuestos y pliegos de condiciones aprobados, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaria de la Diputacion provincial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, se publica en este periódico oficial para que dentro del plazo de diez días siguientes al en que aparezca el anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra indicadas subastas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valladolid 19 de Enero de 1910.
—El Vicepresidente, *Pascual Piniña*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 137.

CAJA DE RECLUTA DE VALLADOLID NÚM. 94.

Dispuesto por Real orden circular de 11 del actual (*D. O. núm. 8*) que el día 1.º de Febrero próximo se concentren en Caja para su destino á Cuerpo, los individuos pertenecientes al reemplazo de 1909, que se expresan en la adjunta relacion; los señores Alcaldes respectivos prevendrán á los mismos, que emprendan la marcha para esta Capital con la anticipacion necesaria para su presentacion en esta dependencia, á las nueve de la mañana del citado día, socorriendo á cada uno de ellos á razon de 50 céntimos de peseta por día ó sea por cada 30 kilómetros que tengan que recorrer para su incorporacion á esta localidad, desde el pueblo por el que cubren cupo, conforme previene el artículo 127 de la ley de Reclutamiento vigente.

Dichos Alcaldes á la vez que darán cuenta al Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta indicada, el día que emprendan la marcha á esta Capital los reclutas de su demarcacion, acompañando certificado facultativo en la forma correspondiente y con el V.º Bº del Alcalde del que no pueda efectuarlo por enfermedad, remitiendo además recibo de los socorros suministrados á los mismos, en la inteligencia que de no verificarlo, se entenderá por esta Caja no haber sido socorridos los referidos mozos, ó que se renuncia al mencionado reintegro.

A la vez se recuerda á las expresadas Autoridades, lo prevenido en el «Boletín oficial» de esta provincia de 5 del actual; para que los que no hayan devuelto los pases de soldados, por no haberles sido posible entregar ó hacerlos llegar á poder de los interesados, los remitan á esta oficina antes del día 1.º de Febrero próximo, con arreglo al artículo 13 del Reglamento para la ejecucion de la citada Ley; haciendo constar por nota firmada en los mismos, los motivos que originen su devolucion.

Los mozos que sin causa justificada dejaran de presentarse, serán juzgados como desertores con arreglo al artículo 148 de la aludida Ley.

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Aguilar de Campos.	1909	1	Clodoaldo Rodriguez Espinosa
»	1909	5	Juan Perez Gonzalez
Amusquillo..	1909	3	Leovigildo Ruiperez Camino
Barcial de la Loma.	1909	1	Roman Ramos Calvo
»	1909	2	Manuel Alcalá Vega
Becilla de Valderaduey..	1909	1	Luis Peña Triana
»	1909	6	Lorenzo Ramos Peña
Berrueces.	1909	2	Juan Fernandez Rodriguez
»	1909	3	Fernando del Campo Gil
Bolaños de Campos.	1909	2	Primitivo de Paz Perez
»	1909	4	Florentino Fernandez Fernandez
»	1908	1	Cosme Garrote Gonzalez
Cabezón.	1909	2	José Conde Pascual
»	1909	5	Ricardo Garrido Garcia
Cabezón de Valderaduey	1909	2	Jesús Cedrun Mendez
Cabrerós del Monte.	1909	1	Ceferino Busnadiago Salgado
»	1909	2	Gaspar Artero Ortega
Castrillo-Tejeriego.	1909	1	Pelayo Ortega Vazquez
»	1909	2	Eufonio Urdiales Martin
»	1909	3	Basilio Saiz Fuentes
Castrobol.	1909	4	Macario de Lera Iglesias
Castromonte.	1909	2	Virginio Rodriguez Chaves
»	1909	4	Adolfo Cabañas Martinez
»	1909	5	Dióscoro Flores Garcia

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Castronuevo de Esgueva.	1909	1	Quirino del Olmo Gutierrez
»	1909	4	Anatolio Rodriguez Ponceliz
»	1909	5	Leopoldo Bayaces Perez
Castroponce de Valderaduey	1908	1	Lucio Ramon Moreno
Castroverde de Cerrato..	1909	1	Prudencio Gonzalez Jimenez
»	1909	2	Bernardo Gomez Simon
Ceinos de Campos.	1909	4	Lino Garcia Misol
Cigales.	1909	1	Amancio Sancho Malfaz
»	1909	6	Victoriano Ceinos Velasco
»	1909	8	Simon Camargo Gomez
»	1909	9	Jerónimo Camazon Moral
»	1909	12	Esteban Yustos Cabeza
»	1909	13	Firmo Sotillo Franco
Ciguñuela.	1909	4	Andrés Hernaez Fraile
Cistérniga (La).	1909	1	Marcelino Prieto Garcia
»	1909	3	Benito Garcia Perez
»	1909	4	Eulogio de las Heras Repiso
»	1909	8	Blas Garcia Garcia
Corcos.	1909	9	Conrado Alonso Camino
»	1909	10	Ciro del Barrio Blas
Cuenca de Campos.	1909	1	Gregorio Perez Ramon
»	1909	3	Félix de la Cuesta de la Puente
»	1909	4	Dimas Bruno Rodriguez
»	1909	5	Pedro Blanco Martinez
»	1909	6	Ricardo de la Cuesta Hierro
»	1907	1	Celestino Tristan de la Cuesta
Encinas de Esgueva..	1909	2	Ezequiel Escudero Sanz
»	1909	3	Antolin Gil Mansilla
»	1909	4	Mariano Niño Martin
Esguevillas..	1909	1	Juan Chacon Sanz
»	1909	2	Urbano del Moral Coloma
»	1909	5	Lorenzo Camino Camino
»	1909	7	Alejandro Lopez Coloma
»	1909	8	Maximino Medrano del Valle
Fombellida.	1909	1	Vicenciano Escudero Beltran
»	1909	2	Eliseo Duque Fuembellido
Fuensaldaña.	1909	2	Manuel Duque de la Rosa
»	1909	3	Miguel Hernandez Poli
»	1909	5	Macario Gil Nieto
Gatón de Campos.	1909	2	Jesús Ruiz Vazquez
»	1909	3	Francisco Martin Franco
Geria..	1909	1	Fausto Ortega Sanchez
»	1909	3	Mariano Gonzalez Ortega
»	1909	4	Esteban Fernandez Sarmentero
Laguna de Duero.	1909	1	Ciriaco Gomez Herrero
»	1909	3	Florencio Fresno Sierra
»	1909	4	Lorenzo Fernandez Molina
»	1909	6	Pedro de los Ríos Tejedor
»	1909	8	Julian Perez Lajo
»	1909	9	Tomás Martin Rodriguez
Mayorga..	1909	1	Jacinto Rodriguez Ponce
»	1909	2	Antonio Alvarez Garcia
»	1909	4	German Pizarro Rodriguez
»	1909	5	Tomás Riol Reyero
»	1909	6	Jesús Perez del Pozo
»	1909	7	Mariano Fernandez Juanes
»	1909	12	Jerónimo Perez Riol
Medina de Rioseco . . .	1909	1	Anastasio Codejon Rodriguez
»	1909	4	Isidro Lucas Sanchez
»	1909	6	Tomás Conde Estébanez
»	1909	11	Alejandro Redondo Tomillo
»	1909	18	Vicente Serrano Martinez
»	1909	19	Emilio Rodriguez de Paz
»	1909	21	Jesús Benavides Martin
»	1909	23	Lucio Rodriguez Bazon
»	1909	24	Leon Sanchez de la Peña
»	1908	2	Francisco Castellanos Garcia
Melgar de Abajo...	1909	1	Secundino Vega Gago
Melgar de Arriba.	1909	1	Timoteo Estébanez Villacé
»	1909	2	Avelino Fernandez Rubio
»	1909	3	Serapio Bajo Valencia
»	1909	5	Domiciano Castro Leal
Monasterio de Vega..	1909	1	Ambrosio Ramos Dominguez
»	1909	2	Tomás Pisonero Ibañez
Montealegre.	1908	1	Timoteo Serrano Martin
Moral de la Reina.	1909	1	Cayo Alonso Alvarez
»	1909	3	Salvador Herrera Rodriguez
»	1909	4	Julian Lopez Gomez
Morales de Campos.	1909	2	Eulogio Diez Perez
Mucientes.	1909	1	Doroteo Rodriguez Bastardo
»	1909	2	Francisco Bastardo Panedas
»	1909	3	Perfecto Paunero Mongil
»	1909	4	Jacinto Panedas Zalama
»	1909	5	Vicente Cocinero Quirós
»	1909	6	Aquilino Mongil Paredes
»	1909	7	Luis Paredes Paredes

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES	PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Mucientes.	1909	8	Juan Pinacho Pinacho	Villabragima.	1909	2	Basilio Garcia Alonso
Olivares de Duero.	1909	1	Olegario Andrés Arranz	"	1909	3	Isaac Perez Prieto
Palacios de Campos.	1909	2	Graciliano Rivas Rodriguez	"	1909	5	Bernardo Cocho Garcia
"	1909	3	Martiniano Sanchez Soria	Villacarralon.	1909	1	Eusebio Alonso Mansilla
Palazuelo de Vedija..	1909	3	Tomás Rodriguez Martin	Villacid de Campos.	1909	1	Andrés Perez Benavides
"	1909	5	Alejo Fernandez Dominguez	"	1909	3	Teodoro Guerra Guerrero
Piña de Esgueva.	1909	1	Félix Prieto Zazo	"	1906	4	Apolinar Ramon Cuadrillero
"	1909	2	Gabriel Garcia Yustos	Villaco.	1909	1	Fermin Maté Rodriguez
"	1909	3	Dionisio Garcia Curiel	Villafrades de Campos.	1909	2	Eusebio de la Rosa Pastor
Pozuelo de la Orden..	1909	1	Celestino Torres Martinez	"	1908	4	Gregorio Acero Peñalba
"	1909	2	Antonio Fernandez Carpintero	Villafrechós.	1909	1	Florencio Ferreras Rodriguez
"	1909	3	Antonio Cañibano Gutierrez	"	1909	3	Angel Garcia Lorenzo
"	1909	5	Valentin Dominguez Serrano	Villafuerte.	1909	1	Onésimo Escribano Casado
Puente Duero.	1906	1	Anselmo de la Fuente Cuadrado	"	1909	2	Tomás Casado Muñoz
"	1909	2	Lázaro Casals Gonzalez	"	1909	3	Gaudencio Mora Muñoz
Quintanilla de Trigueros.	1909	1	Eusiquio Trigueros Carreras	Villagarcía de Campos.	1909	1	Cárdido Mendez Perez
"	1909	2	Agapito Calvo Ortega	"	1909	2	Eudocio Urueña Espinel
"	1909	3	Isidro Cantero Yustos	"	1900	3	Felipe Campana Cabrera
Renedo.	1909	1	Felipe Fernandez Pascual	"	1909	4	Wenceslao Cabreros Guerra
"	1909	3	Ubaldo Villarrubia Merchan	"	1909	5	Pedro Ramos Hernandez
"	1909	5	Angel Tapia Parra	Villagomez la Nueva.	1909	1	Santiago Villagraz Martinez
Roales.	1909	3	Laurentino Garcia del Pozo	"	1908	2	Ezequiel de Santiago Perez
"	1909	4	Aquilino Bécarea Fernandez	Villalba del Alcor.	1909	1	Fulgencio Alfonso Rubio
Robladillo.	1909	1	Ciriaco Casado Mucientes	"	1909	2	Antonio del Campo Blanco
Saelices de Mayorga.	1909	1	Félix Crespo Giganto	"	1900	5	Jesús Hurtado Blanco
San Martin de Valbení..	1909	1	Mariano del Olmo Muñoz	"	1909	7	Hipólito Cuadrillero Cabezudo
"	1909	5	Eustaquio Ampudia Cantero	Villalba de la Loma..	1909	1	Aurelio Pisonero Gonzalez
Santa Eufemia.	1909	2	Teodomiro Urueña Rodriguez	Villalon.	1909	2	Francisco Sarabia Rodriguez
"	1909	3	Saturnino Perez Rodriguez	"	1909	5	Jerónimo Casas Ramos
"	1909	5	José del Campo Gomez	"	1909	7	Juan del Rey Ccollantes
Santervás de Campos.	1909	1	Jacinto Hernandez Martinez	"	1909	9	Policarpo Garcia Gil
"	1909	2	Dionisio Palmero Juan	"	1909	11	Vidal Rebolledo Martinez
"	1909	3	Martin Alonso Martin	"	1909	12	Hermenegildo de Teral
"	1909	4	Eleuterio Flores Agundez	"	1909	13	Celestino Trapote Villalon
"	1909	5	Cirino Agundez Castellanos	"	1909	15	Gregorio Blanco Gil
Santovenia..	1909	1	Cándido Blanco Ontiyuelo	"	1909	19	Francisco Moro Franco
"	1909	3	Emiliano Concellon Solache	"	1908	5	Estehan Leon Leon
Simancas.	1909	1	Manuel Gomez Inaraja	Villanubla.	1909	1	Fortunato Martin Alvarez
"	1909	2	José Roman Manzano	"	1909	2	Lorenzo Valentin Llorente
"	1909	3	Dimas Gutierrez Baena	"	1907	3	Hermido Perez Sanchez
"	1909	4	Gerardo Cristobal Goazalez	Villanueva de la Condesa	1909	1	Nicolás de la Rosa Gonzalez
"	1909	5	Florencio Martin Cabrerizo	Villanueva los Infantes..	1909	1	Orencio Gutierrez
"	1909	7	Clemente Navarro Bermejo	"	1908	1	Alejandro Ríos Lopez
Tamariz..	1909	1	Restituto Agüero Ortega	Villanueva de San Mancio..	1909	4	Alberto del Campo Carro
"	1909	5	Constantino Matilla Fernandez	Villarmentero.	1909	1	Toribio Merino Martinez
"	1909	6	Elicio Andrés Carrillo	Villavaquerin..	1909	1	Mariano de la Torre Alonso
Tordehumos.	1909	5	Roman Fernandez Aguilar	"	1909	2	Aurelio Turiel del Olmo
"	1909	7	Ruperto San José Carton	"	1909	3	Alfredo Martin Alonso
"	1909	9	Modesto Garcia Blanco	"	1909	6	Paulino Carrion Perez
"	1909	10	Justo Calzon Cubillas	"	1909	9	Urbano de la Torre Castrillo
"	1909	12	Ricardo Rodriguez Guerra	"	1909	11	Justo Ribote Rodriguez
Traspinedo..	1909	1	Segundo Yuste Amo	Villaviciencio los Caballeros	1909	1	Nicolás Gil Pachon.
"	1909	2	Arturo Berzosa Santaolalla	"	1909	2	Tomás Añibarro Fernandez
"	1909	3	Bernardo Nieto Santa Olaya	Zaratan.	1909	2	Julian Cernuda Gonzalez
"	1907	8	Lino Sanz Berzosa	"	1909	6	Pedro Moral Olmedo
Trigueros.	1909	2	Enrique Alonso Navarro	"	1908	6	Rafael Torres Dominguez
Tudela de Duero.	1909	1	José Izquierdo Vega	Valladolid.	1909	2	Angel Izquierdo Ibañez
"	1909	2	Dionisio Beltran Torres	"	1909	3	Julian Bastardo Lara
"	1909	3	Emeterio Hernando Gomez	"	1909	5	Juan Morales Cantero
"	1909	5	Félix Muñoz Torrecilla	"	1909	6	Alejandro Gallardo Puebla
"	1909	8	Julio Escobar	"	1909	7	Luis Garaizabal Flores Estrada
"	1909	9	Jesús Urdiales Moratinos	"	1909	8	Pedro Briñas Rico
"	1909	10	Valeriano Garcia Herrarte	"	1909	10	Lorenzo Lesmes Alegre
"	1909	12	Mariano Arranz Martin	"	1909	12	Joaquin Herrero Esgueva
"	1909	13	Félix Vela Rico	"	1909	13	Cipriano Fernandez Flores
"	1909	14	Marcial Hernando Tomé	"	1909	14	Pedro Marcos Arroyo
"	1909	17	Angel Prieto Sanz	"	1909	15	Isidro Ramirez Irure
Union (La)..	1909	1	Victoriano Alvarez Gonzalez	"	1909	16	Eloy Nieto Garcia
"	1909	3	Eleuterio Roldan Garcia	"	1909	21	Pedro Verdugo Perez
Valdenebro..	1909	1	Ignacio Blanco Blanco	"	1909	22	Agapito Cabellos Aragon
"	1909	3	Simon Garcia Calvo	"	1909	23	Pedro Parellada Garcia
"	1909	6	Florentino Vaquero Moño	"	1909	30	Fidel Martinez Estefanía
"	1909	7	Luis Vaquero Rodriguez	"	1909	32	Roman Martinez Herreran
Valdunquillo.	1909	1	Gonzalo Blanco Valdivieso	"	1909	35	Mariano Remiro Lopez
"	1909	2	Emiliano Blanco Bernardo	"	1909	39	Antonio Ortega Roman
"	1909	3	Julian Montaña Hernandez	"	1909	40	José Botas Castro
Valoria la Buena.	1909	1	Julio Blanco Ruiz	"	1909	45	Rufino Diez Requejo
"	1909	2	Fidel Monedero Hernandez	"	1909	46	Acacio Cuestas Carro
"	1909	3	Basilio Muñoz Elvira	"	1909	47	Nicolás Rodriguez Criado
"	1909	4	Felipe Alonso Ruiperez	"	1909	50	Job Plaza Perez
Vega de Ruiponce.	1909	2	Pedro Gago Caviedes	"	1909	57	Angel Sanchez Arias
Villabañez.	1909	1	Pedro Alonso Aza	"	1909	59	Eduardo Alvarez Sarrañada
"	1909	3	Daniel Lázaro Raso	"	1909	63	Mariano Martinez Alberdi
"	1909	5	Gerardo Fernandez	"	1909	65	Fructuoso Ruiz Maté
Villabarúz de Campos.	1909	2	Manuel Garcia Pozo	"	1909	67	Mariano Sangrador de la Mora
Villabragima.	1909	1	Genaro Esteban Guelles	"	1909	69	Julio Sanchez Calderon

